



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01  
PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### Licitación N° 5/2017 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos (540362-3-LQ17)

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	07-07-2017 11:28	P	Con el objeto de cuantificar costos de flete, ¿Cual es la cantidad mínima por OC que emitirá la JNCB durante la duración del contrato?
R	La primera orden de compra es por 50 unidades, y las siguientes son de acuerdo a las necesidades de las JNCB.		
2	07-07-2017 11:39	P	En el ítem 3.2 se solicita indicar la capacidad del estanque de aceite del motor. La motoamoladora por tratarse de un motor de 2 tiempos (Utiliza mezcla de gasolina y aceite) no dispone de un estanque de aceite de motor. Agradeceremos dejar sin efecto el requisito de indicar la capacidad del estanque de aceite de motor. Gracias
R	Ver aclaración N° 2		
3	07-07-2017 11:54	P	En el punto 3.2 se solicita que la unidad cuente con un sistema de inhibición de partida por bajo nivel de aceite. Por tratarse de motores de 2 tiempos para motomoladores de servicio bomberil, estos equipos no cuentan con estos inhibidores por cuanto al acabarse la mezcla o al no tener esta, el motor se apaga/no funciona. Solicitamos eliminar de la descripción 3.2 el requisito de inhibidor de partida. Gracias
R	Ver aclaración N° 2		
4	07-07-2017 17:22	P	Respecto de la correa de transporte, solicitamos se permita un rango de entre 1.5" y 2" para su evaluación favorable. Lo anterior por cuanto a un menor ancho otorga mayor comodidad, fácil traslado considerando que el voluntario ya lleva en sus hombros el equipo ERA con sus correas y mangueras y además permite mayor maniobrabilidad para realizar operaciones de péndulo, etc. Un ancho menor a 1.5" no es recomendable por seguridad.
R	Se acepta, ver aclaración N° 2		
5	07-07-2017 17:29	P	Con el objeto de evitar la corrosión de los materiales, contener derrames de combustible y proporcionar un peso reducido de traslado y almacenamiento en el carro bomba, ¿La caja para los insumos debe ser manufacturada en aluminio?
R	Es materia de la oferta		
6	07-07-2017 17:31	P	Si la motomoladora a ofertar no requiere del uso de destornilladores de paleta o cruz para realizar el mantenimiento de la unidad o el cambio de los discos, ¿Puede omitirse de la oferta el destornillador de paleta y de cruz?
R	No, se mantiene lo solicitado		



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01  
PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### Licitación N° 5/2017 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos (540362-3-LQ17)

<b>7</b>	07-07-2017 18:42	P	Se podrá reemplazar el grabado de logo por un texto que diga "PROPIEDAD DE BOMBEROS DE CHILE" ? por los espacios es complejo incorporar un logo, y si se pudiese incorporar sería muy pequeño y no se vería, por lo cual creemos mejor incorporar el texto antes citado.
<b>R</b>	No, se mantiene lo solicitado.		
<b>8</b>	09-07-2017 23:41	P	Entendemos we incorporar el logo de bomberos tiene como propósito evitar el robo de los equipos y que sean usados por otros que no son bomberos. En ese mismo ámbito no creen que sería necesario incorporar el logo o texto "propiedad de Bomberos de Chile" en los discos? Al menos en los multipropósitos ya que los abrasivos se desgastan solos y son muy económicos.
<b>R</b>	Es materia de la oferta		
<b>9</b>	12-07-2017 11:45	P	¿Como disco diamantado multipropósito se refiere a aquel disco que a lo menos debe ser capaz de cortar concreto, metal, plástico, acero, aluminio, corrugado de acero, masonería, partes de autos, cobre y vidrio entre otros?
<b>R</b>	Es un disco para múltiples usos y aplicaciones		
<b>10</b>	13-07-2017 13:16	P	¿Se acepta que la garantía aplique, solo cuando exista un correcto uso y mantención de la motoamoladora, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante?
<b>R</b>	Refiérase al punto 2.11 de las bases técnicas		
<b>11</b>	13-07-2017 13:18	P	¿Es posible limitar la garantía cuando exista mal uso o abuso de la motoamoladora?
<b>R</b>	Ver respuesta pregunta N° 10		
<b>12</b>	13-07-2017 13:40	P	¿Con relación al ancho de la correa de transporte, es posible que se acepte una diferencia de 4 milímetros menos, respecto a las 2" solicitadas?
<b>R</b>	Ver respuesta pregunta N° 4		
<b>13</b>	14-07-2017 16:39	P	En el punto 3.5 se indica que el bidón de seguridad de plástico para el combustible venga con certificado del fabricante). Favor indicar lo siguiente: 1.- Que tipo de certificación requieren? 2.- En general los bidones no son fabricados por los mismos fabricantes de motoamoladoras, favor eliminar esta clausula dado que esto implicaría un certificado de otro fabricante con el cual nosotros (los distribuidores) no tenemos acceso a obtener.
<b>R</b>	Refiérase a las bases.		



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01  
PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### Licitación N° 5/2017 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos (540362-3-LQ17)

<b>14</b>	14-07-2017 17:57	P	En la clausula decimo quinta de las bases administrativas se indica que el contrato tendrá una vigencia de 2 años el cual podrá ser prorrogado por otros 2 años a requerimiento de la JNCB. Luego en las bases técnicas se indica que el contrato tendrá una duración de 4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato. Lo anterior lleva a una confusión ya que se entiende que el contrato es a 2 años y solo a requerimiento de la JNCB podría prorrogarse. Lo anterior demuestra que la prorroga solo sería facultativa de la JNCB, por lo que la aceptación posterior del proveedor no tendría injerencia alguna. Por favor aclarar. En segundo punto en la misma clausula decimo quinta se señala que si el proveedor adjudicado acepta la prorroga se mantendrán las condiciones del contrato que se prorroga no procediendo modificación alguna. Lo anterior se contradice con el punto 1.3 de las bases técnicas donde se señala que al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones. Por favor aclarar.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		
<b>15</b>	14-07-2017 17:59	P	Según las bases se entiende que durante los 2 primeros años la Junta adquirirá de manera imperativa 100 unidades?
<b>R</b>	Se garantizan 100 unidades durante la vigencia del contrato, se podrán solicitar unidades adicionales según requerimiento de la JNCB; ver aclaración N° 3		
<b>16</b>	14-07-2017 18:01	P	Multas: Las multas estan estipuladas en un 0.30%, estas multan tendrán un tope máximo de días ?
<b>R</b>	Refiérase a las bases administrativas, cláusula décimo novena		
<b>17</b>	14-07-2017 18:04	P	En que casos se podrá re evaluar el precio, para la extencion de contrato, dado que sino los proveedores deben aumentar el valor del del producto (en perjuicio de la comprador JNB) para salvaguardar intereses comerciales a lo largo del tiempo. Es posible indicar valores escalonados en relación a una tabla de meses.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		
<b>18</b>	14-07-2017 18:08	P	Este tipo de equipos, ya casi no utilizan correas de transporte, por el riesgo de accidente que pueden provocar a los bomberos con la herramienta en uso, y como las misma ANB indica en sus instrucciones de izamiento de material, este no debe hacerse por correas de los equipo, sino que por el cuerpo de la herramienta, segun esto, es posible se re evalúe el puntaje, o directamente retirar de las bases este accesorio.
<b>R</b>	No, se mantiene lo solicitado		



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01  
PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### Licitación N° 5/2017 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos (540362-3-LQ17)

<b>19</b>	14-07-2017 18:13	P	Que que capacidad mínima debe ser el bidón solicitado en el punto 3.5 de las BT.
<b>R</b>	Puede fluctuar entre 1 y 5 litros.		
<b>20</b>	14-07-2017 18:15	P	Si el equipo no tiene piezas que utilicen destornilladores, de todas formas se deben incluir aun cuando estos solo aumentaran el valor final del producto.
<b>R</b>	Ver respuesta pregunta N° 6		
<b>21</b>	14-07-2017 18:19	P	se solicita que la unidad cuente con un sistema de inhibición de partida por bajo nivel de aceite, dado las características del motor que solicitan, este requerimiento no aplica, se solicitar retirar de las bases este punto
<b>R</b>	Ver aclaración N° 2		
<b>22</b>	14-07-2017 18:19	P	Existe en el mercado Motoamoladora de ultima generación que NO utilizan lubricante. Dado lo anterior, se solicita que este requisito no sea obligatorio
<b>R</b>	Ver aclaración N° 2		
<b>23</b>	14-07-2017 18:21	P	Existe una inconsistencia entre las bases técnicas y las administrativas en lo que respecta a la duración del contrato. En las técnicas se señala que el contrato es a 4 años y en las administrativas de 2 años. Solicitamos aclarar la duración del contrato.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		
<b>24</b>	14-07-2017 18:22	P	En las bases técnicas se señala que al cabo del 2do año, se revisaran las condiciones del contrato mientras que en las bases administrativas se impone que se deben mantener las mismas condiciones del contrato que se prorroga, sin permitir modificación. Se requiere aclaración.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		
<b>25</b>	14-07-2017 18:22	P	Para entregar condiciones comerciales favorables para la JNCB es necesario que al cabo del 2do año y bajo el entendimiento que la JNCB desee extender el contrato para cumplir los 4 años de duración, resulta necesario e imperativo que se permitan revisar los precios ofertados. En caso de que estos no sean favorables para la JNCB, esta simplemente da término al contrato o lo continua. Otra opción es que se permita realizar un ajuste al cabo del segundo año de hasta un 5% del valor ofertado para los 2 primeros años.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01  
PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017

### Licitación N° 5/2017 Contrato Marco de Suministro de Motoamoladoras para Bomberos (540362-3-LQ17)

<b>26</b>	14-07-2017 18:22	P	En la clausula decimo quinta de las bases administrativas se indica que el contrato tendrá una vigencia de 2 años el cual podrá ser prorrogado por otros 2 años a requerimiento de la JNCB. Luego en las bases técnicas se indica que el contrato tendrá una duración de 4 años, al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones del contrato. Lo anterior lleva a una confusión ya que se entiende que el contrato es a 2 años y solo a requerimiento de la JNCB podría prorrogarse. Lo anterior demuestra que la prorroga solo sería facultativa de la JNCB, por lo que la aceptación posterior del proveedor no tendría injerencia alguna. Por favor aclarar. En segundo punto en la misma clausula decimo quinta se señala que si el proveedor adjudicado acepta la prorroga se mantendrán las condiciones del contrato que se prorroga no procediendo modificación alguna. Lo anterior se contradice con el punto 1.3 de las bases técnicas donde se señala que al finalizar el segundo año de contrato se revisaran las condiciones. Por favor aclarar.
<b>R</b>	Ver aclaración N° 3		
<b>27</b>	14-07-2017 18:22	P	Se solicita incorporar al contrato que por día de atraso en el pago de la mercancía por parte de la JNCB se pague una multa del 0.30 del valor del contrato por día de atraso en el pago
<b>R</b>	Refiérase a las bases		
<b>28</b>	14-07-2017 18:30	P	Recomendamos que la capacidad del bidón de combustible sea de a lo menos 2 estanques de capacidad de la motomoladora para entregar autonomía de trabajo.
<b>R</b>	Ver respuesta pregunta N° 19		